

NOTA DE PRENSA

“FAMMA denuncia que CasaDecor discrimina a las personas con discapacidad”.

FAMMA en su protección de los derechos de las personas con discapacidad, denuncia públicamente la discriminación que CasaDecor practica anunciando que su centro de exposición no es accesible.

- CasaDecor anuncia en su web “Edificio sin accesibilidad para sillas de ruedas y carritos de bebé”.
- FAMMA advierte de la penosa y lamentable imagen que trasmite la casa de decoración Casa Decor en su 54 edición en la ciudad de Madrid, negando el acceso a su muestra de decoración a personas con discapacidad o bebés.
- En la elección del inmueble, no se ha tenido en cuenta las necesidades de un colectivo al que también le gusta participar de este tipo de exposiciones, quienes se han visto directamente relegados a un plano inexistente, donde se les niega su acceso.
- Desde el pasado 4 de diciembre de 2017 todo espacio de uso público tiene que ser accesibles para todas las personas. En este sentido, se ataca directamente a los derechos de los más vulnerables y se rechaza de lleno, el acceso de las personas que son diferentes a las que no tienen una discapacidad.
- Denunciamos la discriminación en el que pueden incurrir acciones como esta, al negar el acceso a personas con discapacidad, tal y como se promulga en el Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social o en la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad.
- Hacemos una importante llamada de atención a los organismos públicos que autoricen este tipo de actos sin contar con la eliminación de barreras y una exigencia a la organización de CasaDecor que tomen medidas y resuelvan esta situación de inmediato si no quieren ser denunciados ante la autoridad judicial.

Madrid, 14 de febrero 2019. - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid) denuncia públicamente la discriminación a la que se ven sometidas las personas con discapacidad y los carritos de bebés, al denegar su acceso a la 54 Edición CasaDecor, que se está llevando a cabo en la ciudad de Madrid desde el día 24 de enero.

Desde la Federación solicitamos al Ayuntamiento de Madrid que antes de conceder licencias para la realización de este tipo de eventos, vigilen para cumplir la normativa de eliminación de barreras y no colabore en la discriminación de personas.

Pese a los avances que pretendemos conseguir con el trabajo diario que realizamos desde Federaciones como FAMMA Cocemfe Madrid, acciones como la que se está llevando a cabo por Casa Decor, menosprecian no solo a la propia labor de FAMMA, sino la imagen de la ciudad de Madrid que deja desprotegidos los intereses de todos sus ciudadanos.

Ante la situación actual, la Federación acredita que, tras recibir las pertinentes denuncias por parte de varios usuarios afectados, nos vemos en la obligación de denunciar públicamente, la desastrosa situación y gestión que se ha llevado a cabo por parte de los organizadores y la propia marca CasaDecor, al no tener en cuenta la accesibilidad del edificio elegido, para la realización de su “feria de decoración”.

Esta muestra no es sino el reflejo de una imagen que, lejos de aplacar en conjunto desde una sociedad evolucionada, ayuda a perpetuar los estereotipos sociales enquistados en el pasado.

Es intolerable e inadmisibles que se promuevan, desde los intereses privados, la organización de este tipo de eventos, que en ningún momento han tenido en cuenta las necesidades y derechos de un colectivo tan vulnerable como el de las personas con discapacidad, ni el de innumerables familias que, teniendo bebés, son rechazados por las barreras con las que cuenta el edificio de la exposición.

Entendemos desde la Federación; **“es lamentable esta actuación que se describe como una repulsa directa de una parte de la ciudadanía que es rechazada por ser diferente. Hoy en día a nadie se le ocurre organizar un evento en lugares donde se excluyen a personas”**

Nos vemos en la obligación de solicitar, de forma taxativa, se tomen las medidas necesarias, para que acontecimientos como este no queden impunes y en los futuros más cercanos, no continúen produciéndose.

Debemos recordar que la accesibilidad universal es un derecho y es la Administración pública es quien debe tomar las decisiones necesarias que garanticen este mismo derecho en pro de las personas con discapacidad y movilidad reducida, sin olvidar, que apostar por la accesibilidad, es apostar por el futuro.

FAMMA-Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al 60,28% de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

91 593 35 50

634 57 43 87

gabinete@famma.org

www.famma.org



Sigue nuestra actividad en redes

